



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01038660- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resoluciones nros. 89/24 y 97/24 del H. Consejo Directivo se aprobó el Seminario de grado denominado "Restos sensibles, ancestros indígenas: derechos humanos, ética y nuevos diálogos para su tratamiento y estudio" para los/as estudiantes de las carreras de Licenciatura en Antropología, en Filosofía, en Ciencias de la Educación, en Archivología, en Letras Modernas, en Letras Clásicas, en Historia, en Geografía y en Bibliotecología, y para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, correspondiente al primer semestre del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ambas Resoluciones son de contenido de igual tenor, habiéndose duplicado por un error involuntario;

Que los trámites administrativos del expediente de referencia continuaron con la Resolución 97/24 del H. Consejo Directivo;

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto la Resolución 89/24 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

-Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO la Resolución nº 89/24 del H. Consejo Directivo por improcedente.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

